



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 11-03-2026

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 1 Temporada: 2025-2026 JORNADA:22 (07-03-2026)

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

SERRANO NAVARRO, LUCIA "SERRANO" (Club Deportivo San Pablo-Eivis)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
LEAO ARAUJO, PAOLA NICOLLI (ENCE Marín Futsal)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)

2.- SUSPENSIÓN

SERRANO NAVARRO, LUCIA "SERRANO" (Club Deportivo San Pablo-Eivis)	1 partido de suspensión por dirigirse con expresiones de desconsideración y menosprecio hacia los árbitros, tras ser expulsada. (Artículo: 145-2c)
BALSEIRO CANDIA, LARA "LARA BALSEIRO" (Grupo FORMA-T Vilalba F.S.)	1 partido de suspensión por provocar la interrupción de una jugada (Artículo: 145-2j)

II-CLUBES

Estrela Futsal	Incumplimiento instalaciones/condiciones de salubridad/decoro sin suspensión. (Artículo: 147-1c)
Estrela Futsal	Falta de puntualidad no motivando suspensión. (El equipo local retrasa la reanudación del inicio del segundo período, en 4 minutos y 30 segundos desde el sonido de la bocina, encontrándose ya en el terreno de juego el equipo visitante y el equipo arbitral, dispuestos para la reanudación del partido). (Artículo: 147-1b)
Grupo FORMA-T Vilalba F.S.	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Entrenador Sala Titular, según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 11-03-2026

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 2
Temporada: 2025-2026
JORNADA:22 (07-03-2026)

I JUGADORES

1.- SUSPENSIÓN

RAMIREZ PRIETO, AURORA "RAMIREZ" (AECS L Hospitalet)	1 partido de suspensión por provocar la interrupción de una jugada (Artículo: 145-2j)
---	---

II-CLUBES

CFS Autoescola Urgell Linyola	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)
-------------------------------	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 11-03-2026

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 3 Temporada: 2025-2026 JORNADA:22 (07-03-2026)

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

PASTOR MOLINA, ELISABETH "PASTOR" (Atletico Navalcarnero)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
LATORRE SANCHEZ, LAURA (CD Salesianos Puertollano)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)

II-CLUBES

Deportivo Cordoba F.S. / Cajasur	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Entrenador Sala Titular, según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)
Deportivo Cordoba F.S. / Cajasur	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

CUARTERO LOPEZ, DOMINGO "DOMINGO" (Globalcaja Albacete F.S.)	3 partidos de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral, imponiendo el grado máximo de la sanción al concurrir la circunstancia agravante de reincidencia (art.11), resolución sancionadora del 10/12/2025. (Artículo: 145-2a)
---	---